



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 3

EDICTO

Doña Cristina Pérez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo. Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial a instancia de Luz Divina García Pena al número 548/14 por el fallecimiento sin testar de Vicente Pena Balboa, ocurrido en Toledo, el día 4 de septiembre de 2003, sin haber otorgado testamento, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, acreditando su grado de parentesco con la causante, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Toledo a 26 de enero de 2015.-La Secretaria Judicial, Cristina Pérez Sánchez.

N.º.-3027